

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN COMPLETA Y CERTIFICACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE MSC DE MEJILLÓN DE OPMEGA

1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE MEJILLÓN DE GALICIA (OPP-18)

La Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPP-18) es una organización de ámbito de actuación nacional, reconocida por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de diciembre de 1986 originalmente como OPMAR, y que modificó en 1996 pasando a denominarse OPMEGA.

Su reconocimiento como organización de productores (OPP-18) tiene lugar en el mismo año en el que se produce la entrada de España en la CEE como estado miembro de pleno derecho, lo que evidencia en la organización una actitud proactiva en la prosecución de las mejores condiciones para el cultivo y comercialización del mejillón y, por ende, para los productores asociados.

Desde su fundación, OPMEGA aglutina a productores de todas las rías gallegas, donde se aúnan esfuerzos y se trabaja en la mejora y defensa de los intereses de sus productores y de su mejillón de Galicia.

Actualmente está integrada por 579 bateas y 313 socios agrupados en 11 delegaciones distribuidas en las rías de Muros y Noia, Arousa, Pontevedra y Vigo, y en el Algarve en Portugal.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

OPMEGA se ha marcado como objetivo garantizar que la producción de mejillón cultivado por los asociados de la OPP cumpla con los más altos estándares internacionales de sostenibilidad, trazabilidad y gestión responsable de los recursos marinos, asegurando que la explotación del mejillón no comprometa la salud de los

ecosistemas ni la capacidad de las generaciones futuras para aprovechar estos recursos. Al tiempo que aumenta el reconocimiento de este producto como un producto de alta calidad y sostenible, facilitando el acceso a mercados globales más exigentes y sensibles a criterios medioambientales.

Por ello OPMEGA, en su Plan de Producción y Comercialización de 2025-2026, contempla como una de las medidas a ejecutar la obtención de la certificación MSC del mejillón.

3. DESARROLLO

El objeto de este contrato consiste en la asistencia técnica para llevar a cabo la evaluación completa y certificación en línea con los Principios y Criterios de MSC.

La evaluación completa es el proceso que determina si la pesquería cumple o no con el Estándar de Pesquerías de MSC. Este proceso, que es público y abierto a la participación de las partes interesadas, garantiza que la pesquería cumple las mejores prácticas internacionales de pesca sostenible.

Este proceso de evaluación y certificación se llevará a cabo a lo largo de las anualidades 2025 y 2026.

La entidad adjudicataria será la responsable de las siguientes actividades:

- **Evaluación de cumplimiento de estándar MSC y definición de la ruta de certificación**
 - Elaboración de check list para valorar el cumplimiento del cultivo de mejillón con las prioridades del estándar MSC.
 - Preparación documental y recopilación de información.
 - Definición, de ser el caso, de plan de acción detallado para alcanzar los requisitos necesarios para la certificación.

- **Apoyo continuado y seguimiento para la certificación:**
 - Asesoramiento en la implementación de medidas correctivas.
 - Revisión de informes elaborados por la entidad auditora.
 - Gestión de la comunicación y respuesta a la entidad auditora.

- **Plan de comunicación y gestión post-certificación:**
 - Elaboración de estrategia de comunicación.
 - Diseño y desarrollo de materiales de comunicación.
 - Asesoramiento en el uso correcto de la marca y el logo de MSC una vez obtenida la certificación.

La ejecución de estos trabajos se finalizará a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a 46.000,00 € (impuestos no incluidos), que se desglosan como se indica a continuación atendiendo a las anualidades en las que se llevarán a cabo los trabajos:

Anualidad 2025: 32.000,00 €

Anualidad 2026: 14.000,00 €

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas del 21 de julio de 2025 a la siguiente dirección de email: opmega@opmega.com

Disponemos de un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web: www.opmega.com

Reciba un cordial saludo.